

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 31 de diciembre del 2014.

No. 105

Folleto Anexo

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: JUÁREZ, HIDALGO DEL PARRAL, JIMÉNEZ, CASAS GRANDES, GUACHOCHI, GUERRERO, SAN FRANCISCO DE CONCHOS, TEMÓSACHIC, NONOAVA, MORELOS, RIVA PALACIO Y HUEJOTITÁN, CHIH.

**Presidencia Municipal
Juárez, Chih.**

- - - EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

C E R T I F I C A:

- - - Que en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número cuarenta y siete de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil catorce, entre otros, contiene el siguiente: - - -

ASUNTO NÚMERO OCHO.- Relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado tanto en lo general como en lo particular mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2015, para quedar en los siguientes términos:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015**

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ**

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1.- El ejercicio y control del gasto público del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2015, se realizará con base en lo establecido en el presente acuerdo, así como en lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y las demás disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO 2.- Para efectos del presente acuerdo, se entenderá por:

I.- Dependencias: las señaladas como tales en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Organismos: las unidades descentralizadas y demás entidades Paramunicipales señaladas en el artículo 79 del Código Municipal.

Se entenderán comprendidos en esta fracción los organismos que operen en su totalidad con recursos propios, así como aquellos que reciban subsidios o transferencias.

ARTÍCULO 3.- En la ejecución del gasto público municipal, las dependencias y organismos deberán realizar sus actividades sujetándose a los objetivos generales de las funciones y sus respectivos programas aprobados en este Presupuesto.

ARTÍCULO 4.- El Presidente Municipal, estará facultado para interpretar las disposiciones del presente Acuerdo para efectos administrativos y establecer para las dependencias y organismos las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y eficacia, y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento las disposiciones de este Acuerdo. Así mismo, el Presidente por conducto de la Tesorería Municipal, podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores del gasto. Buscando en todo momento reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

ARTÍCULO 5.- El gasto neto total establecido en el presente Presupuesto, importa la cantidad de **\$3,481,629,811.00** la cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal del año 2015.

ARTÍCULO 6.- Para el ejercicio y control de las erogaciones, la estructura presupuestal se clasifica en 9 funciones, que a continuación se mencionan:

FUNCIONES	IMPORTE
SEGURIDAD PUBLICA	\$872,963,038.12
GESTIÓN EDILICIA Y GOBIERNO	\$90,657,659.32
RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	\$41,439,900.00
COMUNICACIÓN Y RELACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD	\$38,211,561.00
GESTIÓN URBANA	\$1,274,559,355.04
GESTIÓN SOCIAL	\$883,995,549.94
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$255,250,197.30
GESTIÓN DEL DESARROLLO	\$18,452,550.28
DEUDA PUBLICA	\$6,100,000.00
TOTAL	\$3,481,629,811.00

Estos recursos se ejercerán conforme a los programas municipales previstos en el presente acuerdo.

TÍTULO SEGUNDO

DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

De la Administración de los Recursos Públicos

ARTÍCULO 7.- Los titulares de las dependencias y organismos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de que se cumplan con oportunidad y eficiencia los objetivos de sus respectivos programas, así como las demás disposiciones generales que al efecto emita el Presidente Municipal.

Las dependencias y organismos tendrán la obligación de cubrir las contribuciones federales y en su caso, las estatales y municipales correspondientes con cargo a sus presupuestos y de conformidad con las disposiciones aplicables.

ARTICULO 8.- Para los efectos de los artículos 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con los bienes muebles del Municipio, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2015, los entes públicos podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin ajustarse al procedimiento de licitación pública, siempre y cuando el importe de cada operación se ubique en alguno de los siguientes supuestos:

I.- Se adjudicarán directamente cuando el monto del pedido o contrato no exceda de veinticinco veces el salario mínimo general elevado al año.

II.- Se adjudicarán al proveedor que cuente con la capacidad de respuesta inmediata y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, pago, garantías, financiamiento y oportunidad en el cumplimiento, cuando el monto de la operación se ubique entre mas de veinticinco y hasta sesenta veces el salario mínimo general elevado al año, siempre y cuando se haya considerado por lo menos a tres proveedores.

III.- Si el monto del pedido o contrato excede del referido en la fracción que antecede, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere al procedimiento de licitación pública.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 fracción III de la misma Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, determinará los casos de procedencia para los efectos de este artículo.

ARTÍCULO 9.- Para los efectos del artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere a la obra pública, los entes públicos podrán contratar, bajo su estricta responsabilidad, obra pública sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, siempre que el monto del contrato, operación o inversión no exceda de cincuenta y cinco veces el salario mínimo general elevado al año, en adjudicación directa y ciento diez veces el salario mínimo general elevado al año, en licitación restringida, siempre y cuando se haya considerado por lo menos a tres proveedores.

Para los efectos de este artículo y el anterior, se entenderá por salario mínimo general, el de la zona donde se ubique Ciudad Juárez, Chihuahua, conforme a la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

CAPITULO II

Del Ejercicio y de la Aplicación de las Erogaciones Adicionales

ARTÍCULO 10.- Los montos asignados a los programas que integran el presente presupuesto, establecen el límite máximo de su ejercicio; por tanto, no podrán suministrarse recursos presupuestales mayores, salvo tratándose de asignaciones con cargo a:

I.- Ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizada por los gobiernos federal y estatal, a través de sus dependencias y entidades.

II.- Ingresos extraordinarios que resulten por concepto de empréstitos y financiamientos diversos, los que se destinarán a los fines específicos para los que sean autorizados por este Ayuntamiento con la aprobación del Congreso del Estado.

III.- Economías del presupuesto dentro de una misma función.

IV.- Ingresos adicionales hasta por un monto igual al 5% del gasto neto total establecido en el presente presupuesto, las que serán aplicadas preferentemente a programas prioritarios estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 11.- Se requerirá la autorización específica del Ayuntamiento, para asignar recursos adicionales en todos los casos no señalados en el artículo anterior, principalmente tratándose de:

I.- Transferencia de partidas presupuestales entre funciones por cambio de prioridad.

II.- Ingresos adicionales que excedan al 5% del gasto neto total establecido en el presente presupuesto.

ARTÍCULO 12.- Se autoriza al Presidente Municipal, para que los remanentes a que se refiere el artículo 176 del Código Municipal, derivados del Derecho por Servicio de Alumbrado Público, se destinen al mantenimiento, mejoras, reposición y ampliación del alumbrado público en este Municipio, dentro de los programas de este presupuesto.

ARTÍCULO 13.- Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista programa expreso de este presupuesto que lo autorice y tenga saldo suficiente para cubrirlo.

ARTÍCULO 14.- Cuando se generen economías en los pagos del Plan de Movilidad Urbana, se autoriza a la Comisión Gasto Financiamiento para que analice la prioridad de los proyectos de inversión presentados por las dependencias municipales y emita un dictamen favorable liberando dichos recursos para aplicarlos en los proyectos que autorice. El Tesorero Municipal informará al pleno del H. Ayuntamiento las aprobaciones emitidas por la Comisión en la comparecencia inmediata que establece al artículo 15 del presente ordenamiento.

ARTÍCULO 15.- El Tesorero Municipal informará al pleno de los Regidores del H. Ayuntamiento por comparecencia y en forma bimestral el presupuesto ejercido en un nivel de cuenta general y por subcuentas de programas, según los programas operativos anuales de operación o de inversión, estratégicos e irreductibles de las diferentes Direcciones Generales de la Administración Municipal.

ARTÍCULO 16.- Los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos deberán de informar en forma trimestral, al pleno del H. Ayuntamiento por comparecencia, el ejercicio del presupuesto que hubiere realizado, en un nivel de cuenta general y por subcuentas.

ARTÍCULO 17.- Lo establecido en los artículos anteriores se aplicará, sin perjuicio de las facultades que las leyes y reglamentos, establecen a los Regidores y a los ayuntamientos.

ARTÍCULO 18.- Los importes no cobrados por remuneraciones personales, así como las diferencias en el tipo de cambio de moneda extranjera, quedarán como economías del presupuesto.

La acción para reclamar a la Hacienda Pública Municipal el pago de las sumas adeudadas por los conceptos anteriores, prescribirá en un año contado a partir del momento en que se tenga derecho a percibir las.

La prescripción sólo se interrumpe por gestión de cobro hecha por escrito.

TÍTULO TERCERO DISPOSICIONES FINALES CAPÍTULO ÚNICO

ARTICULO 19.- El Presidente Municipal presentará ante el Congreso del Estado la cuenta pública anual, observando la misma estructura programática presupuestal establecida en el presente Acuerdo.

ARTICULO 20.- Para los efectos del artículo 39 fracción I de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 29 fracción XIV del Código Municipal del Estado de Chihuahua, se faculta al Presidente por conducto de la Tesorería Municipal para incorporar al presente Presupuesto de Egresos las funciones, programas y partidas necesarias para la operación de aquellos ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizadas por el Gobierno Federal y Estatal a través de sus dependencias o entidades, para la instrumentación de programas específicos. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 41 de la misma Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 21.- Forman parte del presente Presupuesto de Egresos, las siguientes presentaciones:

- I.- Clasificación Económica
- II.- Clasificación por Dependencias y Organismos.
- III.- Clasificación Programática
- IV.- Clasificación por Función, Dependencia, Programa y Objeto del Gasto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2015.*

SEGUNDO.- *Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.*

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2015
Clasificación Económica

GASTO CORRIENTE

5000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,362,470,852.55
6000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$157,336,109.96
7000	SERVICIOS GENERALES	\$759,686,922.04

TOTAL GASTO CORRIENTE **\$2,279,493,884.55**

GASTO DE INVERSION

8000	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,300,000.00
9000	OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	\$510,151,615.00
9200	FONDOS Y FIDEICOMISOS	\$16,572,440.45
9300	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$2,600,000.00
9400	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$621,161,871.00
9500	DEUDA PUBLICA	\$50,350,000.00

TOTAL GASTO DE INVERSION **\$1,202,135,926.45**

Total Presupuesto de Egresos: **\$3,481,629,811.00**

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2015
Clasificación por Dependencia y Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal

0100	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$5,199,225.44
0200	CUERPO DE REGIDORES	\$24,463,649.60
0300	SINDICATURA	\$10,337,421.39
0400	SECRETARIA PARTICULAR	\$14,528,895.37
0500	SECRETARIA TECNICA	\$8,832,941.85
0600	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	\$7,576,298.71
0700	COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DEL SUR-ORIENTE Y DESARROLLO RURAL	\$9,473,328.80

0800	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$64,734,715.96
0900	TESORERIA MUNICIPAL	\$81,384,044.47
1000	CONTRALORIA MUNICIPAL	\$7,896,138.18
1100	OFICIALIA MAYOR	\$51,145,366.39
1200	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$601,585,515.00
1300	DIRECCION DE LIMPIA	\$259,070,302.92
1400	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	\$54,358,442.50
1500	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	\$39,326,511.08
1600	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA	\$39,287,008.77
1700	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE JUAREZ	\$26,317,626.00
1800	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$6,004,092.16
1900	DIRECCION DE ECOLOGIA	\$10,438,517.72
2000	DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$40,069,931.59
2200	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	\$60,827,123.45
2300	APOYOS Y PRESTACIONES A PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$364,480,738.00
2500	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$69,285,760.00
2700	DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE	\$1,342,540.89
2800	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION	\$11,900,000.00
2900	GASTOS A NIVEL GOBIERNO	\$259,737,549.40
3000	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO	\$18,112,843.88
3100	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL	\$158,024,740.99
3200	DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS	\$60,847,025.00
3300	COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION	\$7,027,051.64
3400	DIRECCION GENERAL DE SALUD MUNICIPAL	\$155,968,249.32
3500	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$240,950,921.85
3600	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	\$62,789,892.68
3700	DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION AGROPECUARIA	\$12,643,078.00
3800	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER JUARENSE	\$3,000,000.00
3900	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JUAREZ	\$2,000,000.00
5000	INVERSION MUNICIPAL	\$630,662,322.00
Total Presupuesto de Egresos:		\$3,481,629,811.00

Municipio de Juárez Presupuesto de Egresos 2015 Clasificación Programática

01 SEGURIDAD PUBLICA	872,963,038.12
AA ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA	9,050,400.00
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.	36,539,260.44
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD	115,306,467.55
AE MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y VIG. DE LOS SERV. PÚBLICOS	11,304,693.13
AF VIGILANCIA Y OPERACION POLICIAL	380,151,220.35
AG SEGURIDAD VIAL	104,875,612.70
AI PROTECCION CIVIL	10,113,372.75
AJ ATENCION DE CONTINGENCIAS	47,418,911.75
AK PREVENCION DE RIESGOS CIVILES	19,294,536.21
AM READAPTACION SOCIAL DE ADULTOS	1,981,666.30
AN MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES	4,110,823.61
AP POLICIA COMUNITARIA	11,347,292.71
AQ AMBIENTE DE SEGURIDAD	207,000.00
AS ADMINISTRACION CENTRAL	91,461,780.62
AZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD	29,800,000.00
02 GESTION EDILICIA Y GOBIERNO	90,657,659.32
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	14,430,151.02
BB GESTION DE REGIDORES	24,463,649.60
BC GESTION DE LA SINDICATURA	10,337,421.39
BD GESTION SECCIONAL DE SAMALAYUCA	1,689,470.26
BF GESTION NORMATIVA	5,179,069.14
BG APLICACION DE REGLAMENTOS	6,034,415.45
BJ APOYO JURIDICO	22,250,728.25
BN ADMINISTRACION CENTRAL	5,040,002.21
BZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION EDILICIA	1,232,752.00
03 RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	41,439,900.00
CC COORDINACION FISCAL	41,439,900.00
04 COMUNICACION Y RELACION GOBIERNO - SOCIEDAD	38,211,561.00
DA RELACION GOBIERNO-SOCIEDAD	470,174.66

DB	ATENCION A LA CIUDADANIA	13,572,071.02
DC	PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA	6,702,269.18
DD	PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES	10,896,802.53
DE	PLANEACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL	540,000.00
DF	ADMINISTRACION CENTRAL	6,030,243.61

05 GESTION URBANA **1,274,559,355.04**

EA	POLITICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS	11,062,562.12
EC	CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO	21,928,516.42
ED	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	6,097,621.61
EE	REGULACION Y SUPERVISION URBANA	10,432,056.00
EG	INFRAESTRUCTURA VIAL	30,815,226.15
EH	CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA PUBLICA	45,289,021.70
EI	IMAGEN URBANA	213,273.54
EJ	PROMOCION SOCIAL DE LA VIVIENDA	4,735,619.29
EK	PREVENCION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES	10,478,663.30
EL	PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	19,783,668.94
EM	NORMATIVIDAD ECOLOGICA	3,578,377.29
EN	GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	79,098,111.02
EO	ASEO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD	230,193,038.96
EP	MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO	58,306,305.18
EQ	ALUMBRADO PUBLICO	234,291,010.38
ER	ADMINISTRACION CENTRAL	19,247,626.41
EV	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.	3,366,150.73
EZ	INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION URBANA	485,642,506.00

06 GESTION SOCIAL **883,995,549.94**

FA	DESARROLLO COMUNITARIO	4,964,235.67
FB	ORGANIZACION VECINAL	2,146,516.41
FC	CONTROL DE CREDITOS	35,975,003.81
FD	ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE	27,661,719.16
FE	ATENCION A MENORES EN SITUACION EXTRAORDINARIA	20,179,596.00
FF	TUTELAS, DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	14,096,748.00
FG	ASISTENCIA SOCIAL	14,109,603.88
FH	SEGURIDAD SOCIAL	520,259,644.85
FI	VALORES CIVICO	76,354,851.04

FJ	GESTION EDUCATIVA,CULTURAL Y DEPORTIVA	25,533,430.52
FK	EDUCACION	11,327,710.39
FL	FORMACION Y EDUCACION ARTISTICA	3,545,238.29
FM	DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA	11,942,149.49
FN	DEPORTE Y RECREACION	19,993,645.41
FO	ADMINISTRACION CENTRAL	26,438,346.02
FP	ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	12,849,180.00
FQ	ATENCION PSICOLOGICA	1,500,000.00
FZ	INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION	55,117,931.00

07 GESTION ADMINISTRATIVA**255,250,197.30**

GA	CUIDADO DEL PATRIMONIO MPAL.	23,459,253.33
GB	CONTROL DE LA ACTUACIÓN MPAL.	6,069,541.42
GD	RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	40,744,352.47
GE	GASTO PÚBLICO MUNICIPAL	2,527,960.06
GF	RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	19,631,062.30
GG	RECUPERACIÓN DE FIANANCIAMIENTOS REVOLVENTES	3,199,679.84
GH	NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA	7,493,659.19
GI	ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA	3,619,795.48
GL	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	9,624,445.04
GM	DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO	17,560,437.80
GN	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MPAL.	1,918,059.84
GO	ADMON. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES	25,572,619.64
GQ	CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	4,367,436.36
GR	ADMON. CENTRAL	17,659,010.28
GT	TALLER MECÁNICO	9,476,809.39
GV	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.	3,456,941.86
GZ	INFRAEST. Y EQUIP. DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	58,869,133.00

08 GESTION DEL DESARROLLO**18,452,550.28**

HA	IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO	5,790,818.62
HB	NORMATIVIDAD DEL COMERCIO MPAL.	2,964,650.17
HC	MERCADOS MUNICIPALES	5,815,081.49
HD	PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL	2,204,000.00
HE	REESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,678,000.00

09 DEUDA PUBLICA	6,100,000.00
IA SERVICIOS DE LA DEUDA	6,100,000.00
Total Presupuesto de Egresos:	3,481,629,811.00

01 SEGURIDAD PUBLICA	
Monto Anual Autorizado	872,963,038.12
Objetivo: Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias de la autoridad municipal, para proporcionar un ambiente de seguridad y tranquilidad que mejore las condiciones de vida de los juarenses.	
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	20,592,934.37
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.	15,445,707.62
5000 SERVICIOS PERSONALES	14,937,297.74
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	241,227.00
7000 SERVICIOS GENERALES	103,320.00
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	163,862.88
AN MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES	4,110,823.61
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,058,883.05
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	51,940.56
AS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1,036,403.14
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,023,939.22
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	12,463.92
1200 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	594,113,977.18
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.	17,533,251.45
5000 SERVICIOS PERSONALES	16,644,841.85
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	633,547.84
7000 SERVICIOS GENERALES	67,200.00
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	187,661.76
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD	105,360,760.38
5000 SERVICIOS PERSONALES	28,825,344.85
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	66,445,789.69
7000 SERVICIOS GENERALES	9703426
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	386199.84
AE MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICÍACOS Y VIG. DE LOS SERV. PÚBLICOS	11,304,693.13
5000 SERVICIOS PERSONALES	9,541,743.84
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	351,161.60
7000 SERVICIOS GENERALES	1,278,176.00
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	133611.69

AF VIGILANCIA Y OPERACIÓN POLICIAL		380,151,220.35	
5000 SERVICIOS PERSONALES	354,858,303.88		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	14884731.03		
7000 SERVICIOS GENERALES	4,846,874.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,561,311.44		
AG SEGURIDAD VIAL		128,606.40	
5000 SERVICIOS PERSONALES	126,446.40		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2160		
AJ ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS		289,508.80	
5000 SERVICIOS PERSONALES	284,970.28		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,538.52		
AK PREVENCIÓN DE RIESGOS CIVILES		1,911,346.15	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,885,606.63		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	25,739.52		
AM READAPTACIÓN SOCIAL DE ADULTOS		1,981,666.30	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,952,266.30		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	29,400.00		
AP POLICÍA COMUNITARIA		11,347,292.71	
5000 SERVICIOS PERSONALES	10,180,194.67		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	139,932.32		
7000 SERVICIOS GENERALES	850,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	177,165.72		
AS ADMINISTRACIÓN CENTRAL		64,105,631.51	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,249,775.95		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,237,612.52		
7000 SERVICIOS GENERALES	2,234,446.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	44,405.04		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	54,339,392.00		
2200 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL			55,425,885.76
AI PROTECCIÓN CIVIL		10,113,372.75	
5000 SERVICIOS PERSONALES	8,224,600.75		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,514,420.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	263,400.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	110,952.00		
AJ ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS		44,529,402.95	
5000 SERVICIOS PERSONALES	39,889,507.71		

6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,287,010.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	766,667.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	586,218.24	
AK PREVENCIÓN DE RIESGOS CIVILES		783,110.06
5000 SERVICIOS PERSONALES	771,921.26	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	11,188.80	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		36,050,883.97
AA ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA		9,050,400.00
7000 SERVICIOS GENERALES	9,050,400.00	
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD		7,800,403.97
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,800,403.97	
AJ ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS		2,600,000.00
9300 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	2,600,000.00	
AK PREVENCIÓN DE RIESGOS CIVILES		16,600,080.00
7000 SERVICIOS GENERALES	16,600,080.00	
3100 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL		135,479,356.84
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.		3,560,301.37
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,507,008.41	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	53,292.96	
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD		645,303.20
5000 SERVICIOS PERSONALES	590,535.20	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	9,768.00	
AG SEGURIDAD VIAL		104,747,006.30
5000 SERVICIOS PERSONALES	73,049,075.10	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	20,338,864.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	3,272,379.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,086,688.20	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,000,000.00	
AQ AMBIENTE DE SEGURIDAD		207,000.00
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	207,000.00	
AS ADMINISTRACIÓN CENTRAL		26,319,745.97
5000 SERVICIOS PERSONALES	12,743,125.93	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	25,665.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	13,376,230.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	174,725.04	

3800 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER JUARENSE		1,500,000.00
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD		1,500,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,500,000.00	
5000 INVERSIÓN MUNICIPAL		29,800,000.00
AZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD		29,800,000.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	28,500,000.00	
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,300,000.00	
02 GESTIÓN EDILICIA Y GOBIERNO		
Monto Anual Autorizado		90,657,659.32
Objetivo: Ejercer una autoridad municipal armónica a través de las distintas gestiones del cuerpo de Regidores, Sindicatura y Presidencia Municipal buscando el fortalecimiento del Municipio de Juárez,		
0100 PRESIDENCIA MUNICIPAL		
BA GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		5,199,225.44
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,170,733.44	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	786,450.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,222,842.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	19,200.00	
0200 CUERPO DE REGIDORES		24,463,649.60
BB GESTIÓN DE REGIDORES		24,463,649.60
5000 SERVICIOS PERSONALES	19,347,297.60	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	835,406.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,133,658.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	123,288.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,024,000.00	
0300 SINDICATURA		10,337,421.39
BC GESTIÓN DE LA SINDICATURA		10,337,421.39
5000 SERVICIOS PERSONALES	9,203,276.47	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	286,650.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	740,837.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	106,657.92	
0400 SECRETARIA PARTICULAR		4,998,755.00
BA GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		4,998,755.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,949,080.76	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	49,674.24	
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		29,205,915.68

BA GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		3,688,437.28	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,411,509.28		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	492,218.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	755,862.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	28,848.00		
BD GESTIÓN SECCIONAL DE SAMALAYUCA		1,689,470.26	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,662,302.26		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	27,168.00		
BF GESTIÓN NORMATIVA		5,179,069.14	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,932,656.30		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	53,823.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	137,392.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	55,197.84		
BG APLICACIÓN DE REGLAMENTOS		6,034,415.45	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,887,621.53		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	75,200.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	71,593.92		
BJ APOYO JURÍDICO		7,574,521.34	
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,217,746.66		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	70,140.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	189,787.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	96,847.68		
BN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		5,040,002.21	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,976,951.57		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	63,050.64		
1200 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL			4,935,747.08
BA GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		543,733.30	
5000 SERVICIOS PERSONALES	543,733.30		
BJ APOYO JURÍDICO		4,392,013.78	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,313,249.38		
7000 SERVICIOS GENERALES	19,920.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	58,844.40		
1500 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			1,868,593.13
BJ APOYO JURÍDICO		1,868,593.13	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,840,042.49		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	28,550.64		

2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		8,415,600.00
BJ APOYO JURÍDICO		8,415,600.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,711,600.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,704,000.00	
5000 INVERSIÓN MUNICIPAL		1,232,752.00
BZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTIÓN EDILICIA		1,232,752.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,232,752.00	

03 RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Monto Anual Autorizado	41,439,900.00
-------------------------------	----------------------

Objetivo: Procurar las relaciones necesarias con las distintas instancias de gobierno federal, estatal y municipal que multipliquen las acciones en beneficio de los juarenses,

2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		41,439,900.00
CC COORDINACIÓN FISCAL		41,439,900.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	41,439,900.00	

04 COMUNICACIÓN Y RELACIÓN GOBIERNO - SOCIEDAD

Monto Anual Autorizado	38,211,561.00
-------------------------------	----------------------

Objetivo: Hacer gobierno con la sociedad impulsando la plena y apertura mutua de comunicación entre la autoridad municipal y su comunidad,

0400 SECRETARIA PARTICULAR		4,500,439.62
DB ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA		1,803,641.86
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,782,262.42	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	21,379.44	
DF ADMINISTRACIÓN CENTRAL		2,696,797.76
5000 SERVICIOS PERSONALES	951,297.36	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	744,764.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	994,308.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,428.40	
0500 SECRETARIA TÉCNICA		1,251,283.46
DA RELACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD		470,174.66
5000 SERVICIOS PERSONALES	362,627.66	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	52,200.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	49,995.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,352.00	

DB ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA		781,108.80	
5000 SERVICIOS PERSONALES	757,746.80		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	18,112.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	5,250.00		
0600 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			7,576,298.71
DC PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICA		1,859,318.92	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,747,939.00		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	24,899.88		
7000 SERVICIOS GENERALES	71133		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	15,347.04		
DD PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		4,228,731.10	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,758,558.10		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	140,490.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	274,123.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	55,560.00		
DF ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1,488,248.69	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,181,385.09		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	80,309.12		
7000 SERVICIOS GENERALES	208,272.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	18,282.48		
0700 COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL SUR-ORIENTE Y DESARROLLO RURAL			6,191,984.89
DB ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA		4,346,787.73	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,521,046.17		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	168,588.28		
7000 SERVICIOS GENERALES	607,900.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	49,253.28		
DF ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1,845,197.16	
5000 SERVICIOS PERSONALES	86,005.44		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	578,232.72		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,179,519.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,440.00		
1300 DIRECCIÓN DE LIMPIA			78,740.40
DD PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		78,740.40	
5000 SERVICIOS PERSONALES	77,492.40		

9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,248.00	
1500 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		10,755,743.15
DB ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA		4,160,316.84
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,141,617.72	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	18,699.12	
DC PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA		418,950.26
5000 SERVICIOS PERSONALES	413,261.90	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	525.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,163.36	
DD PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		6,176,476.05
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,098,868.73	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	77,607.32	
1900 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		2,480,215.79
DB ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA		2,480,215.79
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,440,602.83	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	39,612.96	
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACION		1,424,000.00
DC PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA		1,424,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,424,000.00	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		3,540,000.00
DC PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA		3,000,000.00
7000 SERVICIOS GENERALES	3,000,000.00	
DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL		540,000.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	540,000.00	
3100 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL		124,562.90
DD PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		124,562.90
5000 SERVICIOS PERSONALES	122,642.90	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,920.00	
3500 DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO		288,292.08
DD PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		288,292.08
5000 SERVICIOS PERSONALES	283,972.08	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,320.00	

05 GESTIÓN URBANA		
Monto Anual Autorizado		1,274,559,355.04
Objetivo: Fortalecer la gestión en materia urbana, atendiendo necesidades ambientales, de planeación del desarrollo urbano, infraestructura y equipamiento, imagen urbana y servicios públicos, logrando una ciudad con desarrollo armónico.		
0700 COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL SUR-ORIENTE Y DESARROLLO RURAL		1,885,670.69
EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS		1,885,670.69
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,857,018.53	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	28,652.16	
0900 TESORERÍA MUNICIPAL		14,686,399.99
EC CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO		11,792,314.74
5000 SERVICIOS PERSONALES	11,648,917.86	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	143,396.88	
ED SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		2,894,085.25
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,859,668.53	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	34,416.72	
1300 DIRECCIÓN DE LIMPIA		252,191,506.06
EG INFRAESTRUCTURA VIAL		2,049,033.66
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,027,170.14	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	21,863.52	
EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS		19,487,181.68
5000 SERVICIOS PERSONALES	10,886,416.24	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,325,998.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,165,194.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	109,573.44	
EO ASEO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD		230,193,038.96
5000 SERVICIOS PERSONALES	40,265,372.88	
7000 SERVICIOS GENERALES	179,520,500.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	460,042.08	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	9,947,124.00	
ER ADMINISTRACIÓN CENTRAL		462,251.76
5000 SERVICIOS PERSONALES	459,011.76	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,240.00	
1400 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS		53,370,860.11
EG INFRAESTRUCTURA VIAL		4,807,559.97
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,749,545.49	

9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	58,014.48	
EH CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA PUBLICA		45,289,021.70
5000 SERVICIOS PERSONALES	38,196,123.94	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,645,606.24	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,025,282.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	422,009.52	
ER ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1,983,922.44
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,582,397.14	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	94,499.50	
7000 SERVICIOS GENERALES	286,465.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	20,560.80	
EV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFICINAS		1,290,356.00
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,022,539.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	267,817.00	
1800 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO		213,273.54
EI IMAGEN URBANA		213,273.54
5000 SERVICIOS PERSONALES	209,793.54	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,480.00	
1900 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		7,958,301.93
EL PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		2,479,792.44
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,475,282.80	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	645,580.99	
7000 SERVICIOS GENERALES	340,476.25	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	18452.4	
EM NORMATIVIDAD ECOLÓGICA		3,578,377.29
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,971,991.13	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	230,009.01	
7000 SERVICIOS GENERALES	349,248.75	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	27,128.40	
ER ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1,900,132.20
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,877,581.80	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	22,550.40	
2000 DIRECCIÓN GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS		37,283,155.05
EC CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO		10,136,201.68
5000 SERVICIOS PERSONALES	10,022,165.92	

6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,550.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	102,485.76	
ED SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		1,201,536.36
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,187,441.16	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	14,095.20	
EJ PROMOCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA		4,735,619.29
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,682,307.13	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	53,312.16	
EK PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES		10,478,663.30
5000 SERVICIOS PERSONALES	8,600,576.59	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,095,349.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	707,319.87	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	75417.84	
ER ADMINISTRACIÓN CENTRAL		10,731,134.42
5000 SERVICIOS PERSONALES	10,591,530.73	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,725.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	4,575.13	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	132,303.56	
2200 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL		5,401,237.69
EE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN URBANA		1,828,091.08
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,803,792.76	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	24,298.32	
EL PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		903,836.50
5000 SERVICIOS PERSONALES	898436.5	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,400.00	
ER ADMINISTRACIÓN CENTRAL		2,669,310.11
5000 SERVICIOS PERSONALES	2636150.99	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	33,159.12	
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACION		6,810,000.00
EA POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS		2,820,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,820,000.00	
ED SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		2,002,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,002,000.00	
EG INFRAESTRUCTURA VIAL		1,988,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,988,000.00	

2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		49,376,076.00
EL PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		16,400,040.00
7000 SERVICIOS GENERALES	16,400,040.00	
EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS		32,976,036.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,671,996.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	31,304,040.00	
3000 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO		18,112,843.88
EA POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS		8,242,562.12
5000 SERVICIOS PERSONALES	7573036.56	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	399,327.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	204,092.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	66,106.56	
EE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN URBANA		8,603,964.92
5000 SERVICIOS PERSONALES	8,352,258.24	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	124,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	12,601.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	115105.68	
ER ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1,266,316.84
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,167,916.20	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,800.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	75,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	14,600.64	
3100 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL		22,235,653.57
EG INFRAESTRUCTURA VIAL		21,970,632.52
5000 SERVICIOS PERSONALES	19,449,210.32	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,244,847.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	61,924.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	214,651.20	
EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS		265,021.05
5000 SERVICIOS PERSONALES	261,930.57	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,090.48	
3200 DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS		3,709,419.62
EP MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO		1,633,624.89
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,607,080.89	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	26,544.00	

EV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFICINAS		2,075,794.73
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,040,424.25	
7000 SERVICIOS GENERALES	3,600.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	31,770.48	
3500 DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO		240,662,629.77
EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS		6,371,619.39
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,009,438.39	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,583,021.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,123,200.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	655,960.00	
EQ ALUMBRADO PUBLICO		234,291,010.38
5000 SERVICIOS PERSONALES	22,373,358.86	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,646,500.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	208,000,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	271,151.52	
3600 DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES		62,789,892.68
EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS		5,882,653.75
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,685,293.09	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,821,300.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	360,500.02	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	15,560.64	
EP MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO		56,672,680.29
5000 SERVICIOS PERSONALES	51,909,448.27	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	536,582.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	710,635.98	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	548,643.04	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,967,371.00	
ER ADMINISTRACIÓN CENTRAL		234,558.64
5000 SERVICIOS PERSONALES	230,958.64	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,600.00	
3700 DIRECCIÓN DE INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA		12,229,928.46
EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS		12,229,928.46
5000 SERVICIOS PERSONALES	9,689,717.14	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,410,961.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	995,122.00	

9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	38,128.32	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	96,000.00	
5000 INVERSIÓN MUNICIPAL		485,642,506.00
EZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTIÓN URBANA		485,642,506.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	11,544,474.00	
9000 OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA URBANA	474,098,032.00	

06 GESTIÓN SOCIAL		
Monto Anual Autorizado		883,995,549.94
Objetivo: Realizar acciones que permitan el desarrollo de la comunidad, buscando apoyar a quienes menos tienen para superar el rezago social y propiciar una convivencia armónica		

0400 SECRETARIA PARTICULAR		5,029,700.75
FD ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE		1,704,241.10
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,130,303.90	
7000 SERVICIOS GENERALES	48,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	15,937.20	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	510,000.00	
FI VALORES CÍVICOS		3,325,459.65
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,342,332.37	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	298,030.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	658,704.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	26,393.28	
0500 SECRETARIA TÉCNICA		1,123,071.48
FG ASISTENCIA SOCIAL		1,123,071.48
5000 SERVICIOS PERSONALES	523,071.48	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	550,000.00	
0700 COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL SUR-ORIENTE Y DESARROLLO RURAL		307,468.82
FA DESARROLLO COMUNITARIO		307,468.82
5000 SERVICIOS PERSONALES	302,668.82	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,800.00	
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		1,659,114.66
FG ASISTENCIA SOCIAL		750,305.12
5000 SERVICIOS PERSONALES	650,305.12	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	49,000.00	

7000 SERVICIOS GENERALES	51,000.00	
FM DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA		908,809.54
5000 SERVICIOS PERSONALES	896,854.66	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	11,954.88	
1500 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		25,929,077.34
FA DESARROLLO COMUNITARIO		4,172,221.81
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,002,971.05	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	53,150.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	84,127.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	31,973.76	
FB ORGANIZACIÓN VECINAL		2,146,516.41
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,119,396.41	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	27,120.00	
FC CONTROL DE CRÉDITOS		6,770,875.86
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,680,352.94	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,179.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	84,343.92	
FD ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE		1,851,251.67
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,777,373.03	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	14,308.16	
7000 SERVICIOS GENERALES	42,200.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	17,370.48	
FG ASISTENCIA SOCIAL		839,542.39
5000 SERVICIOS PERSONALES	715,779.95	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,701.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	113,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	9,061.44	
FO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		10,148,669.20
5000 SERVICIOS PERSONALES	8,416,683.04	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	853,395.80	
7000 SERVICIOS GENERALES	687,442.04	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	111,148.32	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	80,000.00	
1600 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA		39,287,008.77
FI VALORES CÍVICOS		7,520,391.39
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,486,149.31	

7000 SERVICIOS GENERALES	20,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	14,242.08	
FJ GESTIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA		8,480,607.21
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,096,934.04	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	504,199.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	792,674.57	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	86,799.60	
FK EDUCACIÓN		10,643,607.69
5000 SERVICIOS PERSONALES	9,647,512.77	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	265,619.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	433,716.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	121,759.92	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	175,000.00	
FL FORMACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA		3,545,238.29
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,939,232.37	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	83,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	509,600.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,405.92	
FM DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA		3,609,339.95
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,029,131.75	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,750.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	534,655.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	35,803.20	
FO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		5,487,824.24
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,399,430.65	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	26,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,041.43	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	61,352.16	
1700 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE JUÁREZ		26,317,626.00
FJ GESTIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA		15,169,110.07
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	15,169,110.07	
FN DEPORTE Y RECREACIÓN		7,871,101.41
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,871,101.41	
FO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		3,277,414.52
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,277,414.52	

2300 APOYOS Y PRESTACIONES A PENSIONADOS Y JUBILADOS		364,480,738.00
FH SEGURIDAD SOCIAL	364,480,738.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	251,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	364,229,738.00	
2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		69,285,760.00
FD ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE	6,749,548.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	6,749,548.00	
FE ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN EXTRAORDINARIA	20,179,596.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	20,179,596.00	
FF TUTELAS, DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	14,096,748.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	14,096,748.00	
FG ASISTENCIA SOCIAL	4,110,144.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	4,110,144.00	
FN DEPORTE Y RECREACIÓN	11,300,544.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	11,300,544.00	
FP ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	12,849,180.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	12,849,180.00	
2700 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE		1,342,540.89
FG ASISTENCIA SOCIAL	1,342,540.89	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,236,708.89	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	49,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	51,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,832.00	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		77,699,000.00
FG ASISTENCIA SOCIAL	5,944,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	5,944,000.00	
FI VALORES CÍVICOS	65,509,000.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,100,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	63,409,000.00	
FM DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA	6,246,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	6,246,000.00	
3200 DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS		57,137,605.38
FA DESARROLLO COMUNITARIO	484,545.04	
5000 SERVICIOS PERSONALES	476,721.04	

9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,824.00	
FC CONTROL DE CRÉDITOS		29,204,127.95
5000 SERVICIOS PERSONALES	28,831,349.11	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	372,778.84	
FD ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE		17,356,678.39
5000 SERVICIOS PERSONALES	17,124,239.35	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	232,439.04	
FJ GESTIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA		1,883,713.24
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,853,425.24	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	30,288.00	
FK EDUCACIÓN		684,102.70
5000 SERVICIOS PERSONALES	672,978.70	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	11,124.00	
FO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		7,524,438.06
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,876,842.42	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,235,325.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,345,782.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	66,488.64	
3400 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD		155,778,906.85
FH SEGURIDAD SOCIAL		155,778,906.85
5000 SERVICIOS PERSONALES	21,776,626.17	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	807,450.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	132,914,011.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	280,819.68	
3800 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER JUARENSE		1,500,000.00
FQ ATENCIÓN PSICOLÓGICA		1,500,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,500,000.00	
3900 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JUÁREZ		2,000,000.00
FM DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA		1,178,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,178,000.00	
FN DEPORTE Y RECREACIÓN		822,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	822,000.00	
5000 INVERSIÓN MUNICIPAL		55,117,931.00
FZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCIÓN		55,117,931.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	12,967,931.00	

9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	32,900,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	9,250,000.00

07 GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
Monto Anual Autorizado		255,250,197.30
Objetivo: Dar soporte a la actividad de la administración pública municipal para realizar una optima gestión hacendaria y financiera, de planeación, ejecución, evaluación y control de los recursos y acciones.		
0500 SECRETARIA TÉCNICA		6,458,586.91
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		3,593,936.47
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,293,936.47	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	106,800.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	193,200.00	
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		1,772,695.44
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,572,486.64	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	114,396.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	70,580.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	15,232.80	
GR ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1,091,955.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	855,859.00	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,174.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	213,194.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,728.00	
0700 COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL SUR-ORIENTE Y DESARROLLO RURAL		1,088,204.40
GD RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS		1,088,204.40
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,075,285.44	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	12,918.96	
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		4,497,019.59
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		4,497,019.59
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,443,677.67	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	53,341.92	
0900 TESORERÍA MUNICIPAL		66,697,644.48
GD RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS		39,656,148.07
5000 SERVICIOS PERSONALES	34,774,974.59	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	919,148.00	

7000 SERVICIOS GENERALES	3,502,173.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	459,852.48	
GE GASTO PÚBLICO MUNICIPAL		2,527,960.06
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,359,230.06	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	68,822.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	73,028.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	26,880.00	
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		4,954,165.46
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,603,662.46	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	120,600.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	172,567.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	57,336.00	
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		7,462,319.41
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,072,033.41	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	55,545.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	242,149.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	92,592.00	
GR ADMINISTRACIÓN CENTRAL		12,097,051.48
5000 SERVICIOS PERSONALES	9,939,567.00	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	410,248.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,635,384.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	111,852.48	
1000 CONTRALORÍA MUNICIPAL		7,896,138.18
GB CONTROL DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL		6,069,541.42
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,415,594.42	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	293,200.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	298,659.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	62,088.00	
GH NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA		1,713,867.62
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,490,062.62	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	118,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	90,829.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	14,976.00	
GR ADMINISTRACIÓN CENTRAL		112,729.14
5000 SERVICIOS PERSONALES	111,025.14	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,704.00	

1100 OFICIALIA MAYOR		51,145,366.39
GA CUIDADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL		23,459,253.33
5000 SERVICIOS PERSONALES	9,075,992.81	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	339,584.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	13,927,919.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	115,757.52	
GH NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA		5,575,993.62
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,261,157.26	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	336,447.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	940,196.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	38,193.36	
GI ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA		3,619,795.48
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,183,064.96	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	222,850.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	177,083.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	36,797.52	
GO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES		3,635,768.16
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,326,325.64	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	128,100.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	140,483.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	40,859.52	
GQ CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		227,436.36
5000 SERVICIOS PERSONALES	223,836.36	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,600.00	
GR ADMINISTRACIÓN CENTRAL		3,964,816.19
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,351,484.75	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	549,128.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	11,690.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	52,513.44	
GT TALLER MECÁNICO		9,476,809.39
5000 SERVICIOS PERSONALES	9,342,550.63	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	134,258.76	
GV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFICINAS		1,185,493.86
5000 SERVICIOS PERSONALES	703,084.18	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	185,824.00	

7000 SERVICIOS GENERALES	288,292.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,293.68	
1200 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		2,535,790.74
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		2,535,790.74
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,497,438.74	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	38,352.00	
1300 DIRECCIÓN DE LIMPIA		6,800,056.46
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		6,800,056.46
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,720,253.58	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	79,802.88	
1400 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS		987,582.39
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		987,582.39
5000 SERVICIOS PERSONALES	858,252.89	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	32,879.26	
7000 SERVICIOS GENERALES	88,416.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,034.24	
1500 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		773,097.46
GG RECUPERACIÓN DE FINANCIAMIENTOS REVOLVENTES		773,097.46
5000 SERVICIOS PERSONALES	763,866.82	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	9,230.64	
2000 DIRECCIÓN GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS		2,786,776.54
GG RECUPERACIÓN DE FINANCIAMIENTOS REVOLVENTES		2,426,582.38
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,401,059.58	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	25,522.80	
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		360,194.16
5000 SERVICIOS PERSONALES	354,314.16	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,880.00	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		36,900,089.43
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		8,347,992.00
7000 SERVICIOS GENERALES	8,347,992.00	
GH NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA		203,797.95
5000 SERVICIOS PERSONALES	201,485.31	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,312.64	
GO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES		21,936,851.48

5000 SERVICIOS PERSONALES	12,783,227.72	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	153,623.76	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	9,000,000.00	
GQ CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		4,140,000.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,960,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	180,000.00	
GV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFICINAS		2,271,448.00
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	577,500.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,693,948.00	
3100 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL		185,167.68
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		185,167.68
5000 SERVICIOS PERSONALES	182,407.68	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,760.00	
3300 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACIÓN		7,027,051.64
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		1,747,385.98
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,639,736.98	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	63,870.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	26,883.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	16,896.00	
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		3,158,489.82
5000 SERVICIOS PERSONALES	2929452.82	
7000 SERVICIOS GENERALES	213,005.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	16,032.00	
GN PLANEACION Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		1,918,059.84
5000 SERVICIOS PERSONALES	1863127.84	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,800.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	28,868.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	21264	
GR ADMINISTRACIÓN CENTRAL		203,116.00
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	113,392.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	89,724.00	
3400 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MUNICIPAL		189,342.47
GR ADMINISTRACIÓN CENTRAL		189,342.47
5000 SERVICIOS PERSONALES	187,029.83	

9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2312.64	
3700 DIRECCIÓN DE INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA		413,149.54
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		196,240.19
5000 SERVICIOS PERSONALES	193,927.55	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,312.64	
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		216,909.35
5000 SERVICIOS PERSONALES	214,538.31	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,371.04	
5000 INVERSIÓN MUNICIPAL		58,869,133.00
GZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS		58,869,133.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	11,465,550.00	
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	3,153,583.00	
9500 DEUDA PUBLICA	44,250,000.00	
08 GESTIÓN DEL DESARROLLO		
Monto Anual Autorizado		30,652,550.28
Objetivo: Crear y aprovechar oportunidades que propicien el desarrollo integral de la sociedad.		
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		8,779,731.66
HB NORMATIVIDAD DEL COMERCIO MUNICIPAL		2,964,650.17
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,294,892.69	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	356,500.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	287,007.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	26,250.48	
HC MERCADOS MUNICIPALES		5,815,081.49
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,682,569.33	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	85,500.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	47,012.16	
1800 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO		5,790,818.62
HA IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO		5,790,818.62
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,893,616.02	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	208,532.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	636,671.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	51,999.60	

2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION		3,666,000.00
HD PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL	1,988,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,988,000.00	
HE REESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,678,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,678,000.00	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		216,000.00
HD PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL	216,000.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	216,000.00	

09 DEUDA PUBLICA	
-------------------------	--

Monto Anual Autorizado	6,100,000.00
-------------------------------	---------------------

Objetivo: Cumplir oportunamente con los compromisos de liquidación del servicio de la deuda pública contraída
--

2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		6,100,000.00
IA SERVICIO DE LA DEUDA	6,100,000.00	
9500 DEUDA PUBLICA	6,100,000.00	

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2015
Clasificación por Proyectos

Proyecto

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

500008 LISTA DE RAYA DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL 1,232,752.00

TESORERÍA MUNICIPAL

500109 LISTA DE RAYA PARA TESORERÍA 11,465,550.00

500209 PAGO DE CRÉDITO A LARGO PLAZO 44,250,000.00

500309 OPERATIVO PREDIAL 1,653,583.00

500409 CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 1,500,000.00

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

500512 COPARTICIPACIÓN MUNICIPAL SUBSEMUN 28,500,000.00

DIRECCIÓN DE LIMPIA

500613 GRAFITI 200,000.00

500713 RELLENO SANITARIO 500,000.00

500813 MANTENIMIENTO BARREDORAS 1,000,000.00

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

500914 LISTA DE RAYA DE OBRAS PUBLICAS 11,544,474.00

501014 HÁBITAT OBRA PUBLICA PAVIMENTO Y ALUMBRADO 16,000,000.00

501114 HÁBITAT OBRA PUBLICA CENTROS COMUNITARIOS 3,000,000.00

501214 RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 7,000,000.00

501314 HONORARIOS PMU 556,800.00

501414 BACHEO 5,000,000.00

501514 SOBRECARPETA EN VIALIDADES CAPUFE 15,500,000.00

501614 PAVIMENTACIÓN FISM 12,000,000.00

501714 INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE 20,000,000.00

501814 REHABILITACIÓN DE ESCUELAS NIVEL BÁSICO 25,000,000.00

501914 REHABILITACIÓN DE BAÑOS NIVEL BÁSICO 25,000,000.00

503814 DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE DIQUES 2,000,000.00

504114 MANTENIMIENTO DE ELEVADORES 500,000.00

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

502015 LISTA DE RAYA PROMOTORES 7,624,120.00

502115 HOGAR DIGNO 20,000,000.00

502215 INTRODUCCIÓN DE AGUA Y DRENAJE 2,000,000.00

502315 ELECTRIFICACIÓN DE COLONIAS POPULARES 1,000,000.00

502415	CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL	3,250,000.00
	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
502516	PROGRAMA ESCUELA PARA PADRES	2,000,000.00
502616	BECAS	6,000,000.00
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	
502717	CARRERA DE LA AMISTAD	1,200,000.00
	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	
503922	EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL	700,000.00
504022	EQUIPAMIENTO ESTACIÓN DE BOMBEROS	600,000.00
	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS	
502832	LISTA DE RAYA PARA SALUD COMUNITARIA	1,676,656.00
502932	LISTA DE RAYA PARA CENTROS COMUNITARIOS	3,667,155.00
203032	PROGRAMA HÁBITAT	6,000,000.00
503132	PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	700,000.00
504232	TRASLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS	691,232.00
	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACIÓN	
503233	PAGO PLAN DE MOVILIDAD URBANA	270,000,000.00
503333	INTRODUCCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO	36,000,000.00
503433	CONSTRUCCIÓN DE PISOS Y TECHOS	23,000,000.00
503533	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	10,000,000.00
	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	
503636	PLANTAS TRATADORAS	900,000.00
503736	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CHAMIZAL	250,000.00
	Total Presupuesto de Proyectos	630,662,322.00

--- SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. -----

----- DOY FE. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Rúbrica

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2015
Clasificación de Proyectos por Dependencias

Unidad presupuestal		
	0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,232,752.00
500008	LISTA DE RAYA DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	1,232,752.00
	0900 TESORERÍA MUNICIPAL	58,869,133.00
500109	LISTA DE RAYA PARA TESORERÍA	11,465,550.00
500209	PAGO DE CRÉDITO A LARGO PLAZO	44,250,000.00
500309	OPERATIVO PREDIAL	1,653,583.00
500409	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	1,500,000.00
	1200 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	28,500,000.00
500512	COPARTICIPACIÓN MUNICIPAL SUBSEMUN	28,500,000.00
	1300 DIRECCIÓN DE LIMPIA	1,700,000.00
500613	GRAFITI	200,000.00
500713	RELLENO SANITARIO	500,000.00
500813	MANTENIMIENTO BARREDORAS	1,000,000.00
	1400 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	143,101,274.00
500914	LISTA DE RAYA DE OBRAS PUBLICAS	11,544,474.00
501014	HÁBITAT OBRA PUBLICA PAVIMENTO Y ALUMBRADO	16,000,000.00
501114	HÁBITAT OBRA PUBLICA CENTROS COMUNITARIOS	3,000,000.00
501214	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	7,000,000.00
501314	HONORARIOS PMU	556,800.00
501414	BACHEO	5,000,000.00
501514	SOBRECARPETA EN VIALIDADES CAPUFE	15,500,000.00
501614	PAVIMENTACIÓN FISM	12,000,000.00
501714	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	20,000,000.00
501814	REHABILITACIÓN DE ESCUELAS NIVEL BÁSICO	25,000,000.00
501914	REHABILITACIÓN DE BAÑOS NIVEL BÁSICO	25,000,000.00
503814	DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE DIQUES	2,000,000.00
504114	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES	500,000.00
	1500 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	33,874,120.00
502015	LISTA DE RAYA PROMOTORES	7,624,120.00
502115	HOGAR DIGNO	20,000,000.00
502215	INTRODUCCIÓN DE AGUA Y DRENAJE	2,000,000.00
502315	ELECTRIFICACIÓN DE COLONIAS POPULARES	1,000,000.00

502415	CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL	3,250,000.00
	1600 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA	8,000,000.00
502516	PROGRAMA ESCUELA PARA PADRES	2,000,000.00
502616	BECAS	6,000,000.00
	1700 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	1,200,000.00
502717	CARRERA DE LA AMISTAD	1,200,000.00
	2200 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1,300,000.00
503922	EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL	700,000.00
504022	EQUIPAMIENTO ESTACIÓN DE BOMBEROS	600,000.00
	3200 DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS	12,735,043.00
502832	LISTA DE RAYA PARA SALUD COMUNITARIA	1,676,656.00
502932	LISTA DE RAYA PARA CENTROS COMUNITARIOS	3,667,155.00
203032	PROGRAMA HÁBITAT	6,000,000.00
503132	PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	700,000.00
504232	TRASLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS	691,232.00
	3300 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACIÓN	339,000,000.00
503233	PAGO PLAN DE MOVILIDAD URBANA	270,000,000.00
503333	INTRODUCCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO	36,000,000.00
503433	CONSTRUCCIÓN DE PISOS Y TECHOS	23,000,000.00
503533	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	10,000,000.00
	3600 DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	1,150,000.00
503636	PLANTAS TRATADORAS	900,000.00
503736	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CHAMIZAL	250,000.00
	Total de Inversión Municipal:	630,662,322.00

SIN TEXTO